



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE RIOSUCIO CHOCO
TELEFAX 6810030

Correo Electrónico: jprmpal02riosucio@notificacionesrj.gov.co

Riosucio-Chocó, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref.: **EXPEDIENTE: 2020 00001 00**
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: RODOLFO HERNANDEZ LLOREDA
NATURALEZA: EJECUTIVO SINGULAR

AUTO SUST. CIVIL. N° 126

Con el objeto de continuar con el tramite procesal de la referencia, y atendiendo al informe de notificación presentado por el citador, este despacho;

DISPONE:

1. Poner en conocimiento de la parte demandante, el informe del notificador del despacho por el término de tres (3) días.
2. Requerir a la parte demandante, para que dentro de los diez (10) siguientes a presente notificación utilice alguno de los medios establecidos en la Ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

SAILIN YUBELY COSSIO RAMIREZ

Jueza

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 2° PROMISCO MUNICIPAL RIOSUCIO - CHOCO</p> <hr/> <p>SE NOTIFICÓ EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO N° 017, HOY ONCE (11) DE AGOSTO DE 2020, A LAS 7:30 AM Y SE DESFIJARÁ A LAS 5:00PM.</p> <p> _____ Danny Esther Palacios Rovira Secretaria</p>
